ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA

En el Municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reunieron, en el Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Atlautla, ubicado en Carretera Atlautla-Ozumba No. 12, Barrio San Jacinto, Estado de México, a fin de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Casa de Estudios los CC; **Licenciada Elizabeth Torres Ramos,** Rectora de la Universidad Politécnica de Atlautla y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Maestra Alma Iris Ríos Espinosa,** Subdirectora Académica, Secretaria Técnica y enlace de Mejora Regulatoria; **Licenciada Yuliana Yarida Sanchez Nuñez**, Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género; **Licenciada Ana Berta Gasga Ventura,** Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; **Licenciada Miriam Juárez Guzmán,** Jefa del Departamento de Servicios Escolares; **Licenciada María Guadalupe Carrillo Cruz,** Jefa del Departamento de Vinculación.

La sesión se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de presentes y declaración del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.**

   3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del avance del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Politécnica de Atlautla.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Lic. Elizabeth Torres Ramos, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla, dio la bienvenida a los presentes y, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, verificó si existía quórum legal para realizar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria; al respecto, informa que se cuenta con el quórum legal para iniciar, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta sesión, en ese sentido dio la palabra a la Mtra. Alma Iris Ríos Espinosa, Subdirectora Académica, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria para dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Alma Iris Ríos Espinosa, dio lectura al Orden del Día, de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad, posteriormente sometió a consideración de los integrantes la aprobación del mismo, siendo aprobado por unanimidad;

por lo que se generó el acuerdo: **CMRUPA022/001/XXII/2022: El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el Orden del Día.**

3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.**

   3.1 **Presentación y, en su caso, aprobación del avance del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Politécnica de Atlautla.**

En cumplimiento al Artículo 35, Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla, que en su Capítulo Tercero, Artículo 6. Fracción VIII dice: "Elaborar los reportes e informes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria y hacerlos llegar a la Comisión Estatal" y Capítulo Quinto, Artículo 11, en el cual se establece que durante el mes de marzo se debe llevar a cabo una Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Para el año 2022 la Universidad Politécnica de Atlautla; propuso, como acciones de mejora, concluir la elaboración del **Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar casos de Acoso y Hostigamiento sexual** en la Universidad y la actualización al **Manual General de Organización**, sin embargo, dichas acciones se encontraban contenidas en el programa anual 2021, por lo que, en atención a lo señalado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el sentido de que, se debe implementar una nueva acción para el programa anual 2022, sin dejar de lado la elaboración y conclusión de las anteriores mencionadas, dichas acciones han sido ya objeto de reconducción para el presente ejercicio, asimismo, como es del conocimiento de los presentes, el pasado 28 de febrero, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el objetivo de realizar la modificación correspondiente al programa anual 2022, de la sesión mencionada, se desprende la elaboración de la acción denominada:

- ***Reglamento para el control del Estacionamiento de la Universidad Politécnica de Atlautla.***

Que tiene como objetivo, establecer las normas a que deberán sujetarse los miembros de la comunidad universitaria, visitantes y proveedores de la Universidad Politécnica de Atlautla, asimismo, regular el ingreso y uso de estacionamiento, creando una cultura vial y de tránsito, dando a conocer de forma clara y entendible, las reglas, así como las disposiciones por el incumplimiento de estas, y al mismo tiempo, tener un adecuado control de los espacios destinados para tal fin, al día de hoy nos encontramos en el proceso de elaboración de dicho Reglamento.

Respecto al seguimiento de las acciones que fueron objeto de reconducción en el presente ejercicio, se informa que:

- ***Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Politécnica de Atlautla.***

Derivado de que la Universidad no cuenta con Área Jurídica, se encuentra en proceso de elaboración y revisión por las áreas que conforman la estructura.

- ***Manual de General de Organización de la Universidad Politécnica Atlautla .***

El pasado 21 de febrero, se recibió oficio por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual, informa que envía el Proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica Atlautla, el cual considera las modificaciones solicitadas, con el propósito de disponer lo conducente y, en su caso, la autorización de la H. Junta Directiva, por lo que al día de hoy el Manual presenta un avance del 70% en su proceso de elaboración.

Asimismo, la Universidad Politécnica de Atlautla, en el firme compromiso de concluir las acciones contenidas en el Programa Anual 2021, determino solicitar la reconducción de las acciones que a continuación se mencionan:

- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Atlautla.
- Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Politécnica de Atlautla.
- Reglamento de Selección, Contratación Permanencia y Ascenso para las y los Servidores Públicos Administrativos de Universidad Politécnica de Atlautla.
- Manual de Procedimientos de cada una de las áreas Administrativas de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Sin embargo, a través de Oficio Núm: 222B0301A-099/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, signado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General, informo que, en apego a lo señalado por el Artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: "El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno". En ese sentido y como es de conocimiento de los presentes, estas acciones han sido objeto de reconducción en más de una ocasión, por lo que en cumplimiento a lo señalado por la comisión, no se podrá generar una reconducción más, lo que significa que deberán trabajarse de manera interna hasta darles cumplimiento al cien por ciento, importante mencionar que se podrán utilizar los formatos de reporte de avance que proporciona la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solo para llevar un seguimiento de avance interno, toda vez que en algún momento pueden ser auditadas por la Secretaría de la Contraloria del Gobierno del Estado de México (SECOGEM).

Por lo antes mencionado, la Mtra. Alma Iris Ríos Espinosa, Subdirectora Académica, Secretaria Técnica y enlace de Mejora Regulatoria; sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de esta Universidad, siendo aprobado por unanimidad; por lo que se generó el acuerdo:

CMRUPA022/002/XXII/2022: El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el avance del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Se hace de conocimiento que los acuerdos tomados en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quedaron concluidos.

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA .

CÓDIGO	ACUERDO
CMRUPA022/001/XXII/2022	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.
CMRUPA022/002/XXII/2022	El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el avance del Primer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.

LIC. ELIZABETH TORRES RAMOS,
Rectora y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla.

MTRA. ALMA IRIS RÍOS ESPINOSA,
Subdirectora Académica, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.

LIC. YULIANA YARIDA SANCHEZ NUÑEZ.
Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género.

LIC. ANA BERTA GASGA VENTURA.
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

LIC. MIRIAM JUÁREZ GUZMÁN.
Jefa del Departamento de Servicios Escolares.

LIC. MARÍA GUADALUPE CARRILLO CRUZ.
Jefa del Departamento de Vinculación.

Las presentes firmas son parte integrante del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Atlautla realizada el 22 de marzo de 2022.

Carretera Atlautla-Ozumba No.12, Barrio San Jacinto, C.P. 56970, Atlautla, Estado de México.
Tel. (597) 97 6 39 86. rectoria@upatlautla.edu.mx